



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de julio 2022
OFICIO No. 0270
RADICADO No. 68001400300120220003000

DOCTORA:
DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
CALLE 35 # 1941 OFICINA # 1102 LA TRIADA TELEFONO # 3112723917
CORREO: gladpos@hotmail.com

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA CAÑIZARES CHANAGA C.C. # 63.311.710
APODERADO:	DR. FREDDY ANTONIO ALVAREZ APOLANIA
DEMANDADOS:	JUAN PABLO CASTILLO ESPER C.C. # 88.144.016 Y OTROS

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADORA AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL DEMANDADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:
Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29dfec3acfb2f786e1a183bb06560de5947bce40b17ed552b06a9df301dc3923**

Documento generado en 13/07/2022 08:15:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>